

Durante el siglo XVI destacan tres grandes crisis demográficas, la de la viruela y la mortandad de la conquista y la viruela (*cocoliztli*¹) de 1519- 1521, la de 1545-1546 ocasionada por la peste de tifo (aunque la fuente no es precisa es muy posible se trate de tifo exantemático, *matlazahuatl*), y la de 1576-1579 correspondiente a grandes hambrunas y crisis agrícolas. Por otra parte, también están ligadas a crisis agrícolas, meteorológicas y económicas que pueden explicar en mucho el causal de tales debacles (véase cuadro siguiente que en materia de crisis agrícolas y morbilidad correspondiente al siglo XVI Víctor M. Soria presenta).

Crisis agrícolas de la Nueva España de 1529 a 1600

No.	Años	Meteorología, Epidemias y Efectos
1	1520-21	Viruelas
2	1525	Escasez de Maíz
3	1530-32	Sarampión, viruelas y zahuatl
4	1538	Viruelas
5	1543-48	Gran crisis, sequías-heladas. 1543-45. Hambre. Gran peste cocoliztli
6	1550-51	Paperas, muertes 1550, escasez de maíz
7	1557-59	Langosta. 1557-59 , heladas 1558, hambre y muerte en 1558, peste
8	1563-64	Zahuatl, sarampión, matlaltotonqui. 50% de la población de Chalco muerta. Escasez de maíz.
9	1568-69	Escasez de maíz
10	1576-81	Gran crisis. Sequía-calor 1576. Gran cocoliztli. Exceso de lluvia en 1577. Hambruna 1579 por escasez de maíz Aunque Víctor M. Soria no lo cita también aparece la terrible matlazahuatl
11	1587-90	Lluvia tardía. Escasez de maíz. Hambre en la ciudad de México. Cocoliztli. Tlaltlacistli
12	1597-1600	Sequía. Helada de 1597. Lluvia tardía-heladas en 1599. Sarampión. Paperas. Tabardillo desde 1595.

Fuente: Charles Gibson (1967), Apéndices IV y V; Enrique Florescano (1969).

¹ *Cocoliztli* en nahuatl significa “mal de granos” (Leander; op. cit., 40). Esta autora hace referencia a que significa enfermedad o epidemia. Posiblemente entre los antiguos mexicanos *cocoliztli* significaba “mal”, “demonio”, “feo”, “malo”.

La población indígena es altamente afectada por las epidemias traídas por los españoles a América aún en la actualidad.

La expansión de la ganadería es otro causal de la emigración de los indígenas de la parte central del país y de la zona norte y occidental de Michoacán hacia nuevos territorios habitados. Sobre todo si se tiene en cuenta que los blancos aniquilan a las comunidades indígenas completamente, sin distinguir entre sexo, edad o condición. Dado que las sementeras indígenas son propiedad comunal, los blancos que ven en estos terrenos límites a su expansión, erradican a los indígenas aniquilando a toda la comunidad para que no exista quien reclame la propiedad de la tierra comunal de estos.

El ganado de los españoles continuamente invade las sementeras indígenas y arruina sus cultivos, no obstante la Corona y las autoridades novo hispanas promulgan medidas rígidas para proteger las propiedades de los naturales de la constante invasión de ganado, en realidad poco significa ante la expansión de la ganadería que procura situarse aún sobre terrenos de las comunidades indígenas, quienes finalmente terminan por ceder y migrar al norte o a otros lares lejos de las labores pecuarias.

Como se ha venido afirmando en líneas anteriores, la decadencia demográfica que sobreviene durante lo última mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII -en la parte central del país- en mucho se explica aparte del rompimiento del esquema productivo indígena, por la sobreexplotación de los naturales, por epidemias y hambrunas y a la emigración de indígenas a los minerales del norte y nuevas zonas de desarrollo demográfico, pues con ello se libran del yugo de la Encomienda y el Repartimiento y obtienen un mejor nivel de vida como indígenas naboríos, quienes trabajan como “buscones” en las minas o como pepenadores.

La forma un tanto desordenada y anárquica en que muchos minerales del norte del país se pueblan, resulta un alivio para muchos indígenas y negros de la Nueva

España puesto que en tales lugares el sometimiento al que son sujetos en la parte central del territorio prácticamente no existe, así como hay menos regulaciones sobre sus actividades económicas. Esto en mucho es razón suficiente para que lugares como la actual ciudad de Guanajuato y minerales aledaños obtengan un importante contingente de población, aparte de aquellos indígenas y negros que de *ex profeso* para la explotación minera son traídos tales como tarascos, nahuas, otomís y mazahuas.

SIGLO XVII

El siglo XVII es un siglo en materia demográfica de bastante interés para el presente estudio puesto que es la centuria de grandes reacomodos y movilización de importantes contingentes de población en lo que hoy conforma el estado de Guanajuato.

Se puede afirmar que a fines del XVI y la primera mitad del XVII, la economía novo hispana presenta una gran crisis ante la caída inminente del producto indígena por la debacle demográfica ya antes reseñada. Es a raíz de dicha depresión que durante el siglo XVII se determinan la conformación de sistemas de tenencia y de trabajo. Así también, esta última centuria es determinante para comprender el esquema reproductivo colonial pues en este se consolida la economía de la Nueva España como un esquema primario-extractivo-exportador.

En esto, el rol de la minería es bastante importante pues los flujos económicos intersectoriales tienen como centro gravitacional el desarrollo minero, y es a través de la minería que el plus producto social se concentra y materializa en un valor numerario (monedas de oro y marcos de plata), para su ulterior exportación a España.

Los ciclos económicos de la economía colonial están íntimamente relacionados con las crisis demográficas. Por momentos la historia no deja muy claro cuál es la

causal, puesto que diferentes investigaciones toman actitudes de evaluación distintas, debido a que hay quienes consideran que las crisis demográficas son consecuente de las económicas, mientras que el enfoque sociológico las concibe de manera contraria. Lo que sí queda claro es que ambas crisis se dan siempre en un mismo contexto social y van al parejo una de la otra, se nutren entre sí y caen en una especie de círculo vicioso durante la crisis.

Con base Soria, a este siglo corresponden el tercer y cuarto periodos ya antes expuestos.

El tercer periodo se da de 1630 a 1679 y se refiere al lapso en que la provisión de mercurio a la Nueva España es insuficiente, y continuamente se ve interrumpida. Esto provoca una recesión económica y social al verse fuertemente mermada la industria minera y con ello, la incoherencia entre el sector primario-extractivo y la lógica de explotación colonial novohispana, que crean contradicciones entre el esquema fiscal-monetario y el comercio interno y externo. Su expresión demográfica en la movilidad de la población y su inminente cambio en su espectro de morbilidad es parte característica de la crisis social de este lapso.

En el cuarto periodo que va de 1680 a 1810 la lógica reproductiva se centra en una fase extensiva-secundaria. Según hace notación Soria (op. cit., 7), este periodo se puede dividir en dos sub periodos:

... uno de 1680 a 1766, y el otro de 1767 a 1810 ...

En el primero -puede afirmarse-, se consolida el esquema reproductivo colonial bajo un esquema extractivo-secundario-exportador, y en el segundo se refiere al periodo en que hacen presencia las Reformas Borbónicas, que son un auténtico catalizador de la dinámica económica, y con ello, la inercia del crecimiento demográfico se ve interrumpido por el acelerado crecimiento de la población, no obstante que durante ese mismo sub periodo se exagera la explotación de la

Nueva España, la que presenta un continuo desgaste y pauperización de sus habitantes y que es un causal del estallido de la guerra de independencia de 1810 a 1821.

Otros flujos migratorios de orígenes distintos hacen su aparición, especialmente de Manila. Para 1626, sobre la inmigración de orientales a tierras novo hispánicas Jonathan (1981; 82) dice lo siguiente:

... esto indica que anualmente se introducía de contrabando a la Colonia, algo así como 300 asiáticos, además de un número tal vez similar de los importados legalmente, luego es posible que cada decenio llegasen a unos 6 mil orientales ...².

La debacle demográfica alcanza su nadir para el año de 1650, más su recuperación es casi inmediata. Se estima que para 1679–80 la Nueva España aumenta su población a alrededor de 2 millones (Borah y Cook; op. cit.). Es muy posible que el ascenso de la población blanca y el mestizaje sea la mejor o más aceptada explicación de esta recuperación.

La proliferación de mestizos en toda Nueva España para aquel entonces es bastante representativa. En los registros parroquiales de aquella época, al hijo legítimo de español con india se le considera con 7 octavos español. Pero al hijo ilegítimo de español con india, es un mestizo, y su condición en un principio no va a ser mejor que la de los indígenas.

Con los mestizos surgen los “ladinos”, que son indígenas castellanizados, más sin embargo, ya para el siglo XVII se les nombra más como “ladinos”, que como mestizos en sí.

² Cita proporcionada por el historiador Jorge Castro Rivas, Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato.

El siglo XVII es vital para la entidad guanajuatense puesto que en esa época un mayor número de pobladores llegan a sus terrenos, especialmente a áreas como son el Bajío y los minerales próximos a la actual ciudad de Guanajuato. En el primero surgen villas, haciendas agrícolas, estancias de ganaderos y comerciantes, en sitios de población como rancherías y estancias de camino. En los minerales, los flujos de población son bastante significativos, especialmente de españoles y criollos, seguidos por indígenas “naboríos” y de Congregaciones, Repartimiento y Encomiendas, y negros.

Se puede afirmar que la conformación poblacional del Bajío no responde en exclusivo al solo desarrollo agropecuario y al enorme potencial agrícola que estas fértiles tierras presentan, sino la conformación de importantes complejos mineros en el norte del país, especialmente Zacatecas (1546) y Guanajuato (1554), que sostienen una demanda creciente de insumos básicos para la minería, así como para consumo humano.

El poblamiento de la parte norte del país en mucho se sostiene gracias al emporio agrícola del Bajío, aunque posteriormente se vuelven independientes con el desarrollo agrícola y ganadero de otras partes más cercanas especialmente en Durango y Sonora. Esta plataforma agropecuaria sirve de despegue al desarrollo minero del norte.

El desarrollo minero que es propiamente quien establece la pauta del crecimiento demográfico en la región, mantiene un crecimiento sostenido hasta inicios del siglo XVII, propiamente hasta 1620-30. Se debe sobre todo a que a partir de la tercera década del XVII, la dotación continúa de suministro en el azogue (mercurio), que es el insumo básico para la amalgamación de la plata, es constantemente interrumpida.

Para controlar la producción minera de plata, la Corona española mantiene un control monopólico del azogue en 1559, 1580 y 1606 (Lira y Muro; op. cit., 422). Así, las crisis en la minería argentífera mucho se deben al irregular suministro de mercurio proveniente de las minas españolas de Almadén y las austriacas de Indra. Esto a razón de que existen serias deficiencias administrativas por parte de la Corona en el suministro de tal insumo a sus colonias.

Sobre la morbilidad propia del siglo XVII, Soria presenta el siguiente cuadro (nótese la íntima relación entre las crisis demográficas y agrícolas):

Crisis agrícolas de la Nueva España de 1603 a 1697

No.	Años	Meteorología, Epidemias y Efectos
1	1603-04	Maíz desecado, cocoliztli, sarampión
2	1615-16	Lluvia tardía, sequía, escasez de maíz, sarampión y viruelas en la ciudad de México.
3	1620-25	Sequías, la más grave en 1624 escasez de pan-maíz, Tumultos en la ciudad de México en 1624
4	1620-33	Trabajos forzados para realización de obras contra las inundaciones; enfermedad cocoliztli, muertes en todas las regiones
5	1641-44	Crisis aguda. Sequía 1641-42, escasez de maíz, muertes por sequía, cocoliztli con hemorragia nasal
6	1653	Sequías, viruelas y otras enfermedades
7	1661-63	Sequía-heladas 1661 y 1663; viruelas, tabardillo y otras enfermedades
8	1673-76	Escasez de maíz y altos precios
9	1685-87	Sequía
10	1692-97	Exceso de lluvia 1691, hambre 1692-97. Sequía-heladas 1695; sarampión, peste 1692; tumultos en la ciudad de México 1693.

Fuente: Charles Gibson (1967), Apéndices IV y V; Enrique Florescano (1969).

La evolución de la población blanca en la Nueva España es de vital interés demográfico pues debe entenderse que en esta están depositadas las riendas del desarrollo social y económico de la provincia colonial española.

Son los blancos españoles quienes esgrimen los medios de producción de la economía colonial, y en ellos está la concentración del plus producto social. Así,

conforme aumente el número de moradores blancos en la Nueva España, con ello se tiene como clara huella, que el desarrollo de la región va tomando forma.

¿Quiénes conforman la población blanca? Esta se define en el sentido que los propios españoles identifican como población española en la Nueva España: los peninsulares radicados en el territorio, los criollos y la población nacida de forma legítima de matrimonios de padre español con madres indias. Así, es de esperar que esta población “blanca”, en especial para años más distantes de la conquista, no sea propiamente blanca en el sentido de tipo racial, sino de condición y de heredad. Propiamente población castiza. Dueños herederos de los principales medios de producción.

Citan Lira y Muro que:

... La población blanca de Nueva España aumentó desde inicios de la vida colonial. Para 1570 había posiblemente 63 000 habitantes reconocidos legalmente como “españoles”; en 1650 el número se había doblado, y hacia 1750 se aproximaba a los 600 000 ...

Dado que la conformación de los minerales se va a dar de manera bastante irregular, es en estos mismos que la población durante el siglo XVI tiene el mayor grado de mestizaje.

Las regulaciones para contraer nupcias entre diferentes tipos de etnias en dichos lugares -especialmente con negros-, prácticamente no existen, no obstante sí el etiquetamiento que se dio a la cruce entre razas, tales como las castas derivadas (llamados genéricamente “pardos”). Asimismo, destaca que en la ciudad de Guanajuato, no obstante que existe un importante contingente de negros en las minas, su presencia es rápidamente absorbida por el resto de la población que se mezcla con ellos.

En el cuadro siguiente se presenta el total de la población que vive en la Nueva España un año antes de la conquista (1518) a 1793. Así también se presentan los correspondientes a la población blanca.

Población Global y la llamada blanca en Nueva España durante la época colonial

Año	Población Global de la Nueva España	Tasa anual de crecimiento de la Población Global	Población Blanca en Nueva España propiamente dicha	Tasa anual de crecimiento de la Población Blanca	Relación de población Blanca de la Nueva España / Población Global	Población Blanca en el centro de México	Relación de Población Blanca del Centro de México /Población Blanca Nueva España	Resto de la Nueva España	Tasa de crecimiento en Nueva España	Tasa de crecimiento en el Centro de México
1518	25,200,000									
1532	16,800,000	-2.85%								
1540	6,427,466	-11.32%								
1565	4,409,180	-1.50%								
1568	2,650,000	-15.61%								
1570	2,598,640	-0.97%	63,000		2.42%	57,000	90.48%	9.52%		
1585	1,900,000	-2.07%								
1595	1,375,000	-3.18%								
1605	1,075,000	-2.43%								
1646	1,079,221	0.01%	125,000	0.91%	11.58%	114,000	91.20%	8.80%	4.38%	4.43%
1650	1,200,000	2.69%								
1690	1,500,000	0.56%	300,000	2.01%	20.00%					
1700	2,000,000	2.92%								
1742	2,408,095	0.44%	565,000	1.22%	23.46%	465,000	82.30%	17.70%	1.58%	1.48%
1772	2,815,238	0.52%	784,000	1.10%	27.85%	586,000	74.74%	25.26%	1.10%	0.77%
1793	3,700,000	1.31%	1,050,000	1.40%	28.38%	780,000	74.29%	25.71%	1.40%	1.37%

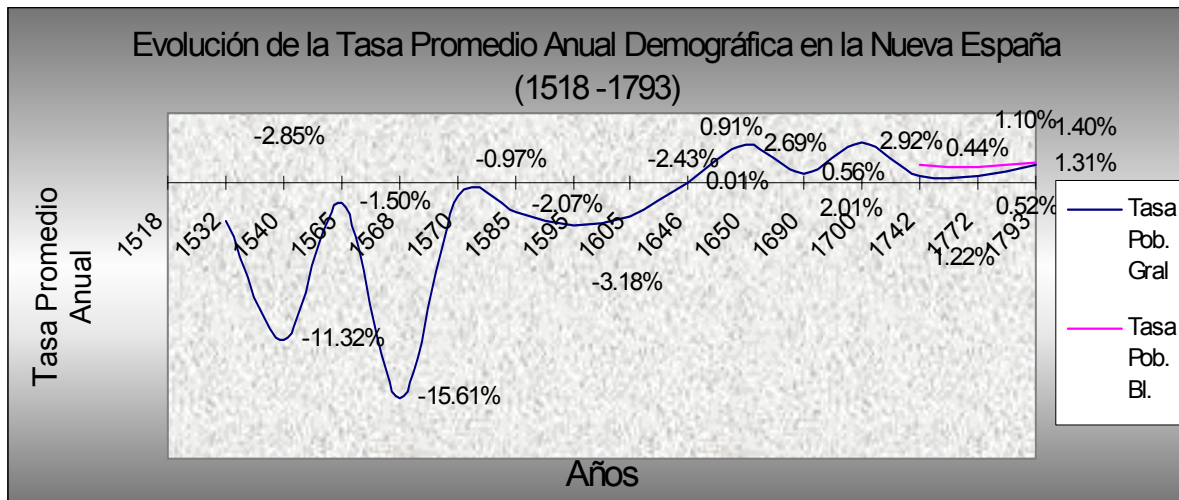
Fuente: Borah, Woodrow. 1982. p. 42; y Borah, W. y Cook S. 1982. T. III. Datos en parte seleccionados por el autor con

Relación a los trabajos realizados por S. F. Cook y Simpson, 1948.

Nota: las relaciones relativas así como los datos en "negrillas" son interpolaciones responsabilidad del autor.

Resalta el hecho ya antes mencionado de la terrible debacle demográfica de los primeros años de colonia, en especial de la población indígena. Mientras esta población cae de 21 o 25 millones a solo un millón doscientos mil de 1518 a 1605, transcurridas las dos primeras décadas del XVII, el número de moradores blancos va en aumento. Nótese cómo la tasa del crecimiento demográfico de 1519 a 1605 son negativas, mientras que la población blanca crece de 1570 a 1646 de 63 mil individuos a 125 mil. Prácticamente se duplica en sólo 76 años. Lo que es lo mismo, crece a una tasa promedio anual de 0.91%.

Por otra parte, a fines del siglo XVII la tasa promedio anual de crecimiento de la población blanca llega a superar el 2%, mientras que la de la población en general para el mismo tiempo es de aproximadamente de 0.56%. Así también, la población blanca que para 1570 sólo representa el 2.42% del total de la población, para 1646 ya significa el 11.58%, y su ascenso sigue de tal forma que para 1793 ya es del 28.38%.



Cuadro derivado de Estadísticas Históricas del México, INEGI.

Debe destacarse que la población blanca no tiende a concentrarse del todo en el centro de México, sino que no obstante su ascenso poblacional, lo que se tiene es que la proporción de blancos en el centro de México tiende a disminuir. Véase cómo para 1570 el 90.48% del total de la población blanca se concentra en el centro del país, para 1793 este rubro disminuye a 74.29%. Esto se debe a que el desarrollo demográfico de nuevos territorios por el atractivo minero tanto al sur -y en especial-, al norte, genere que mucha de la población blanca migre.

También es relevante hacer mención cómo en un principio la tasa de crecimiento demográfico del centro de México es superior a la del resto de la Nueva España, y para el siglo XVIII, las tasas de crecimiento demográfico son superiores en la Nueva España, integralmente, que las que se observan en el Centro. Esto es, no obstante el esquema centralizador que se impuso en la colonia, la población,

especialmente blanca tiende a expandirse colateralmente a la expansión de la economía virreinal en nuevos territorios.



Para el siglo XVI la parte geográfica del Obispado de Michoacán que comprende la zona del actual estado de Guanajuato se presenta en el siguiente mapa, sin considerar algunos lugares como Valladolid y Puruándiro. En consideración de la inexactitud del mapa, se presenta desde la colindancia con la laguna de Chapala – por el suroeste- hasta Río Verde (por el noreste), en el actual estado de San Luis Potosí (el mapa es tomado parcialmente del mapa que comprende en su cabalidad el Obispado de Michoacán en páginas anteriores).

Como se hace mención en líneas atrás –según Juan López de Velasco cronista y cosmógrafo real- en el obispado de Michoacán durante 1571-1574 se tiene un total de 815 vecinos (Idem., 23), que representan el 13.3% del total de vecinos resididos en la Nueva España. Aunque no es una fuente del todo fidedigna, si da un indicador que sopesa un criterio de distribución espacial de la población “blanca”³ en la Nueva España respecto a la del obispado de Michoacán.

Con base a la fuente citada y según consideraciones de Borah (op. cit., 29), la población blanca de la Nueva España bien pudo ser de 63 mil personas para 1570, si se toman en cuenta a clérigos y al número promedio de la familia social (de 6 integrantes). Para 1565 Simpson y Cook calculan 4 millones 409 mil 180 indígenas. Es decir, los blancos representan el 1.4% del total de la población de la Nueva España.

Como en Guanajuato no existen poblaciones indígenas significativas radicadas en el lugar desde antes de la llegada de los españoles, no es posible interpolar con un criterio de proporcionalidad de cuál es la respectiva población indígena radicada entonces en la entidad. Pero lo que sí es seguro que la desproporción entre blancos e indígenas no es tan grave como la que se presenta en términos generales para la Nueva España, dado que en los minerales radican muchos españoles atraídos por la “lucrativa” explotación de minas. Así que quien esto escribe considera que la población indígena debe ser mucho menor a los 463 mil individuos para 1570, que es la cifra proporcional a la interpolación hecha con anterioridad.

³ El término viene entrecomillado pues la fuente no de deja muy en claro a qué tipo de población se refiere. Al parecer era la población española radicada en el lugar.

Para el mismo año –al interpolar en consideración de que en la entidad se estima habitan el 10.5% del total de la población blanca de la Nueva España-, un número que puede ser evaluativo del grado de población blanca que reside en el territorio guanajuatense debe de ser algo aproximado a 6 mil personas, radicados en un 94% en los minerales de Guanajuato (5 mil 625 blancos), y el resto esparcidos especialmente en el Bajío (6%, 375). Ahora, cita Borah que el pasaje del cual son obtenidos los datos de los que se parte son de los más oscuros de la obra de J. López de Velasco, por lo que deben ser considerados con “puntillas”.

Según la descripción de las Indias de Juan Díez de la Calle confrontados con los de J. López de Velasco y de Pedro Alonso O’Crouley (Idem., 28 a pié de página). Borah, para mediados del siglo XVII, considera una población blanca de 125 000 almas, confrontados con 1 500 000 indígenas, que representan el 8.3%. Lo que implica que la población blanca, en tiempos coloniales asciende a niveles más representativos de la sociedad novo hispana.

Al parecer la crisis demográfica de la población indígena llega a su punto más bajo a mediados del siglo XVII. Cook y Simpson (idem., 15) dan una cifra de un millón quinientas mil personas para la región central del México, y Borah (Idem.) cita lo siguiente:

“ ... Para entonces, las mezclas de sangre, los negros y los blancos tenían importancia demográfica, llegando en total a unos 300 000, de manera que la población indígena alrededor de 1690 sería de aproximadamente 1 200 000.

La recuperación demográfico empezó a finales del siglo XVII ... “.

Deja en claro que a la par de la crisis demográfica indígena, colateralmente las poblaciones blanca, mestiza y negra venían en significativo aumento.

Cita el mismo autor que:

“ ... Para 1793 la población total del centro de México era de unos 3 700 000, casi dos y media veces más que en 1650, pero únicamente cuatro quintos de la población indígena de 1565 ... “. (Ibid. 16)

La población indígena no comienza a aumentar sino hasta mediados del siglo XVIII, más su incremento está rezagado en relación al que observan otros grupos raciales, en especial los mestizos.

La catástrofe demográfica de los siglos XVI y XVII causa una terrible escasez de mano de obra, por otra parte y a razón de esto, la Corona y las autoridades virreinales protegen a los indígenas de ciertos trabajos que se consideran inhumanos. Tal es el caso de la minería y algunas labores agrícolas como la zafra en los ingenios azucareros, los obrajes y trabajos dentro de las fábricas de hilado, por lo cual y ante la promulgación de la ley que deroga la esclavitud de los indígenas, a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII se traen negros de África para suplir la carencia de mano de obra, en especial en las tareas donde no se podían contratar indígenas.

Borah (op. cit.; 77 – 78) cita lo siguiente:

... Ante la aguda crisis de población iniciada en 1576-1579, los virreyes Enríquez y Villamanrique estructuraron un sistema rígido de reclutamiento: el “Repartimiento”, el sistema de “rueda” o de “tanda”. El primero significaba una asignación y los segundos una rotación temporal de servicios ...

La población negra en Nueva España es bastante representativa. Citan Lira y Muro (op. cit.; 392) que según estimaciones de Gonzalo Aguirre Beltrán (1946; 199 - 245, citado a pie de la página 13 por Borah, 1982), en 1580 hay en el área

novo hispana 20 mil 569 negros (0.6% de la población total). Para 1646 esta cantidad es 35 mil 089 personas que representa el 2% de la población de la Nueva España, y para 1792 la población es de 20 mil 131 (0.8%). La población negra disminuye. Esto se debe a que por una parte la población negra comienza a diluirse con la población blanca, india y mestiza, y la proliferación de castas. Así como a la creciente presencia del grupo de mestizos que es un rasgo demográfico sobresaliente en el siglo XVII.

Como anteriormente se dijo, el descubrimiento de un mejor proceso para separar el mineral (plata) de las impurezas con que se acompaña en su extracción primaria a través de la amalgamación vía azogue (mercurio), ahorra a los mineros importantes flujos de trabajo esclavo, especialmente de indígenas. Es por eso que cuando se exime a éstos de la esclavitud, son los negros quienes vienen por una parte a suplirla por varias razones: primero, es una mano de obra más barata que la indígena; segundo, su rendimiento es mayor; y tercero, están menos protegidos que los indígenas por la Corona y por las autoridades virreinales. Por tal razón, la iniciativa no causa problema alguno entre quienes los utilizan pues ya poco se les emplea a los esclavos indígenas, gracias al descubrimiento en mención y a las ventajas que ofrecía la explotación de los negros.

Se debe en parte a la minería la introducción de negros a tierras novo hispanas. Las leyes que procuran proteger a los indígenas los eximen de ciertas tareas o faenas laborales que se consideran inhumanas para estos. Por caso las labores mineras; así como en la agricultura, con la creación de ingenios y trapiches azucareros, la Corona ordena que en dichas actividades no trabajen indígenas, por lo que se utiliza a negros para tales labores.

Ya para el siglo XVII, la Corona trata de controlar la introducción de negros a las Indias a través de las casas de contratación o "asientos". Sin embargo, es durante el siglo XVI que dicho tipo de población se desparrama en el territorio novo hispano sin control alguno, en especial en las llamadas áreas de tierra caliente o

costeras, donde el clima no favorece a los indígenas, mientras que el “aclimatación” de los negros es el principal atractivo para su utilización en todo tipo de trabajos, desde la servidumbre doméstica, como las labores del campo.

Destaca que es en tierra caliente donde este tipo de población permanece más pura, puesto que está encasillada en terrenos donde existe poco contacto con otros grupos de población, mientras que en lugares como los reales mineros, - donde su fuerza de trabajo es bastante apreciada para las labores mineras, y por ello, su presencia es destacada dentro de la población-, se fusiona gracias a que (se puede afirmar), tiene mayores libertades, así como contacto con el resto de la población.

Aparte de las actividades mineras, debe destacarse que a raíz del Repartimiento, surgen los “naboríos” y los peones, para el primer caso, indígenas que huyen del reclutamiento, y en el segundo se origina de tratar de encasillar al trabajador con base a un sistema de deudas; este último se expande como una forma de trabajo muy generalizada en la Nueva España, incluso sobrevive a inicios de la presente centuria.

El tamaño de la familia natural de los indígenas del siglo XVI según estudios de Miguel Othón de Mendizábal (1946 –1947,.307-335. Citado por Borah, op. cit., 13), es de 3.2 personas. A raíz del peonaje, la explotación de los indígenas se suaviza, lo que mejora en algo su calidad de vida de tal forma que para finales del siglo XVII su número es de 5 –según Borah (op. cit., 94)-, muy cercano a la de la población blanca que para el siglo XVI es de 5 y para el XVII asciende a cerca de 6.

El tamaño de la familia natural de la población blanca de dicha época es de 5 - según el mismo autor (Borah; op. cit., 21 y 22)-, y el de la familia social de la misma raza de 6. La tasa de fecundidad neta en las mujeres del grupo blanco es de 3, muy superior al 1.2 de los indígenas. Esto explica -como más adelante se

afirma-, el porqué mientras la población indígena en los siglos XVI y XVII se viene abajo, los blancos proliferan significativamente en la Nueva España.

En contraparte, la debacle demográfica indígena vivida durante las centurias del XVI y XVII viene en perjuicio de la población blanca, puesto que la escasez de mano de obra ocasiona que muchos de los bienes y servicios de los que se proveen los blancos de los naturales se encarezcan, y con ello, la explotación tiene que ser utilizada.

No obstante la producción minera -que sirve de sector centralizador y concentrador del plus producto social-, baja su rentabilidad, la cual tiene que ser sostenida con la importación de negros, así como de un cambio de trato laboral con indígenas “libres” jornaleros y peones. Con ello la extracción minera en mucho viene a aviar a otras actividades locales, y al propio consumo de los blancos ante la carestía, por lo que el volumen de maravedíes disminuye colateralmente conforme se presenta la crisis demográfica.

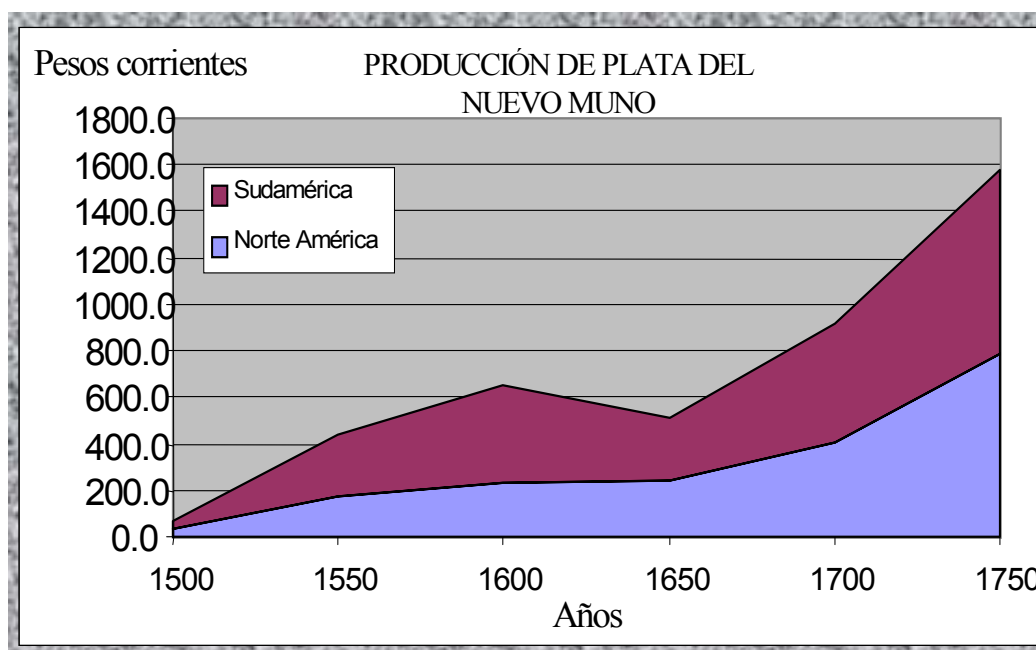
En el siguiente cuadro se puede ver la relación entre el incremento de la población y la producción de saldos nominales. Estos no crean inflación en la Nueva España pues son exportados a España y sólo se mantienen aquellos que son parte del gasto administrativo y operacional del virreinato, así como las ganancias de los mineros, por lo que de algún modo no supera en mucho la producción de saldos reales (existencias en especie) pues la inflación en esta parte del continente se explica más por las crisis agrícolas que por un sobregiro en circulante.

EMBARCOS DE TESORO A ESPAÑA EN PESOS
(MARAVEDÍES), POR QUINQUENIO.

PERIODO	MONTO	POBLACIÓN	PERIODO	MONTO	POBLACIÓN
1519	\$9,931,969.5	25,200,000	1586-1590	\$23,832,630.5	
1521-1525	\$134,170.0		1591-1595	\$35,184,862.5	1,375,000
1526-1530	\$1,038,473.0		1596-1600	\$34,428,500.5	
1531-1535	\$1,650,231.0	16,800,000	1601-1605	\$24,403,328.0	1,075,000
1536-1540	\$3,937,892.0	6,427,466	1606-1610	\$31,405,207.0	
1541-1545	\$4,954,005.0		1611-1615	\$24,528,120.5	
1546-1550	\$5,508,711.0		1616-1620	\$3,012,450.0	
1551-1555	\$9,865,531.0		1621-1625	\$27,010,678.5	

1556-1560	\$7,998,998.5		1626-1630	\$24,954,526.5	
1561-1565	\$11,207,535.5	4,409,180	1631-1635	\$17,110,854.0	
1566-1570	\$14,141,215.5	2,650,000	1636-1640	\$16,314,602.0	
1571-1575	\$11,906,609.0	2,598,640	1641-1645	\$13,763,802.5	
1576-1580	\$17,251,941.0		1646-1650	\$11,770,547.0	1,079,221
1581-1585	\$29,374,612.0	1,900,000	1651-1655	\$7,293,767.0	1,200,000
			1656-1660	\$3,361,115.5	

Lo que no quiere decir que la crisis minera que sobreviene a fines del siglo XVI y casi todo el siglo XVII se explique por una causalidad demográfica. Hay entre otros factores que la explican problemas de agotamiento de yacimientos superficiales, que implica una extracción más profunda y costosa, especialmente cuando tienen que afrontar problemas de desagüe. Así también la falta de un debido aprovisionamiento de azogue, y fuertes cargas fiscales. No obstante, la carencia de mano de obra con la caída de la población indígena tiene que ver con ello, como se ilustra en la gráfica siguiente⁴:



Se puede ver cómo a principios de la colonia, a raíz de la disponibilidad de la abundante fuerza de trabajo indígena, la minería en América del Sur crece de

⁴ Gráfica derivada de información obtenida de Borah (Op. cit.; 96).

manera sostenida hasta 1600. Posteriormente la minería experimenta una contracción por los motivos antes expuestos a la par que la población indígena tiene que ser protegida de trabajar en esta actividad, por considerársele una labor muy pesada para estos.

En América del Norte la producción se sostiene y mantiene constante hasta 1650 cuando irrumpe con un crecimiento sostenido debido a que se consolida la infraestructura minera y logística de distribución. Su crecimiento sostenido se funda en un sistema de enajenación de mano de obra libre y no esclava como en América del Sur, que por otra parte viene en declive por la crisis demográfica que trae consigo la conquista.

Se considera que el siglo XVI hereda al XVII una seria depresión económica. El criterio para postular tal hipótesis histórica se basa en la drástica caída de la población indígena como efecto inminente de la conquista y la impostación de una formación social europea sobre la llamada República de los indígenas. Sin embargo, debe recalcar el hecho de que el ascenso de los blancos irrumpe como el rasgo más sobresaliente en el proceso de consolidación de un nuevo esquema productivo. Por ello, es preciso resaltar que más que un periodo de depresión, los siglos XVI y XVII presentan el lapso de reacomodo de las economías locales y las importadas ante una conformación social del tipo colonial, y que son la plataforma para que en el siglo XVIII emerja en su forma más desarrollada el sistema colonial capitalista novo hispano.

En este proceso, es importante el papel de la región de Guanajuato, entonces parte de la Intendencia de Michoacán, puesto que el poblamiento de los nuevos territorios del norte hasta la frontera de Santa Fe (fundada en 1599), tiene como plataforma de aprovisionamiento y partida la región de Guanajuato.

Cabe destacar que mientras en el centro del país hay conquista de territorios, para el caso de la mitad norte del territorio de Guanajuato, el desarrollo demográfico

significa colonización y no conquista al estar estos terrenos prácticamente despoblados y la escasa población nativa -propiamente los Chichimecas-, emigrar al norte en abierta huida del avance de los españoles e indígenas de Repartimiento procedentes de la mesa central del país.



En materia de comercio trasatlántico, destaca el hecho de que (al menos del periodo que va de 1550 a 1620), los principales componentes de exportación a Europa son como principal componente los metales extraídos de minerales del norte, materias primas y algunas especies como la grana y la cochinilla, especialmente de Zacatecas y Guanajuato. A cambio las importaciones Europeas están compuestas de bienes suntuarios y productos manufacturados en los que destacan productos textiles. Sin embargo, a partir de 1620 la exportación de minerales decae, especialmente la plata. Lo que se debe en gran parte a la monetización americana de dicho mineral para soportar con suficiente numerario el próspero comercio novo hispano, así como para financiar una creciente clase burocrática virreinal y sostenimiento de una población blanca creciente.

Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (1981; 475 – 476) destacan el hecho de que la crisis económica según lo explica Woodrow Borah en su tratado *New Spain's Century of Depression* -citado por ellos mismos-, tiene un origen demográfico por el decaimiento de la población indígena, ellos atribuyen el hecho a que tal recesión no precisa una explicación demográfica en sí sino que más bien una de tipo Metropolitano y local –al retomar la postura de Pierre y Huguette Chaunu en su obra *Seville et l'Atlantique* y que citan los mismos autores-, como efecto de una crisis de tipo comercial, la que sustenta que conforme la población blanca acapara las actividades lucrativas de la colonia, inicia la monopolización de las mismas y con ello, la crisis económica no es más que parte en sí del desarrollo impostado por los peninsulares en los nuevos territorios novo hispanos y que se expresa especialmente en la ciudad de México.

Así también, la maduración del esquema productivo capitalista colonial implica una sustitución de importaciones de origen europeo, por lo que las importaciones caen conforme el desarrollo novo hispano gana terreno. Lo mismo refleja el grado de independencia que comienza a darse entre la Metrópoli ante la pujante economía colonial, que propiamente en el siglo XVII adquiere su soporte de despegue.

Guanajuato, por su significativa población blanca y por poseer una de las economías más fuertes de la Nueva España patenta en un nivel regional lo antes dicho. Pocos territorios experimentan de manera tan fehaciente el desarrollo de una economía colonial tan fuertemente vinculada al centro e integrada en la región. Las poblaciones locales germinan de manera violenta en la centuria décima séptima, y su significancia social y económica redonda en que Guanajuato alberga una de las más típicas formaciones sociales coloniales de América.

Guanajuato, como ya se dijo, conjuntamente con Zacatecas, pero especialmente el Bajío, son el motor de poblamiento y desarrollo del gran norte desolado e inhóspito.

El Bajío, por encontrarse fuertemente vinculado con las economías del centro y occidente, pasa a ser un centro de atracción poblacional, especialmente atractivo para los blancos, por lo que atrae desde 1550 fuertes contingentes no sólo de población, sino de capitales, especialmente provenientes del centro del país y de la propia metrópoli. No obstante, la creciente industria minera y la pujante economía agrícola del Bajío, gesta capitales propios que irradian el desarrollo a otras regiones de nuevo o más reciente desarrollo demográfico al norte del territorio. El comercio norteño se concentra en el Bajío, y este sirve de monopolio comercial entre centro y norte, del que se extrae significativa plus valía de las actividades de intermediación, que se aplica en lo local. Baste un reflejo de ello el enorme patrimonio cultural colonial que actualmente presenta la entidad.

POBLACION DE GUANAJUATO EN 1631 - 1635 SEGÚN RELACION DE MICHOACAN

No.		Vecinos Españoles	Vecinos indígenas	Pueblos	Estancias	Haciendas	Labor	Grupo	Indígenas	Peones Calculados
1	Acámbaro				7	2	28		2478	881
2	Apaseo		410	11	1		6			244
3	Celaya	200		4	1		53		2610	707
4	Chamacuero		600				22	3	600	318
5	El Rincón				1	4	1	4	150	214
6	Guanajuato		15	2		7	2		808	3
7	Irapuato	12	10		7	1	14	1	300	297
8	León	99	24	2	2	4	18	2	101	200
9	Los Pozos								190	
10	Pénjamo	45		2	8		5		50	60
11	Salamanca				6		1	3	52	340
12	San Luis de la Paz				2		2	0		33
13	Silao	74			2	10	6	1	260	263
14	San Felipe	40	12		4		13	2	200	101
15	Valle de San Francisco				7	1	1	4	600	536
16	Valle de San Miguel	70	50		8	1	30			466
17	Xichú									
18	Yuriria			5	4	1	1	3	147	140
Totales:		540	1121	26	60	31	203	23	8546	4803

Fuente: López (1973).

Para el siglo XVII el comercio del Bajío también sirve de avío al propio desarrollo local, gracias no solo al acopio del plus producto regional, sino a la ventaja comercial y el monopolio de las actividades comerciales entre el centro, el occidente y norte del país.

Este mismo comercio impulsa la gestación de resguardos de camino (presidios), estancias, Haciendas y rancherías; promueve actividades económicas tales como son los obrajes y las textiles, así como agrícola y ganadero en el Bajío.

Si durante el siglo XVI la demanda externa de minerales y provisiones industriales y de consumo humano del centro del país, como de la misma metrópoli dan inicio al desarrollo de una creciente economía local, para el siglo XVII se logra gestar en la región un próspero emporio agrícola y ganadero, minero extractivo y comercial, que le da la suficiente independencia de la parte central del país por lo que su desarrollo se vuelve más autónomo y opera como un consistente esquema económico endógeno.

Afirman Florescano e Gil (op. cit., 478) que:

... Este proceso puede decirse que culmina en el siglo XVIII con la formación de un Bajío económica, social y culturalmente criollo ...

Destacan para el siglo XVII poblaciones tales como Apaseo el Grande, Valle de Santiago, Celaya, Acámbaro, Yuriria, Silao, León, Guanajuato, San Miguel el Grande, San Luis de la Paz, Dolores, San Felipe, Salamanca e Irapuato, como lo revela el cuadro anterior, entre otras poblaciones ahí citadas.

El surgimiento del trabajador “libre” acasillado por un sistema de deudas en el siglo XVII permite a los dueños de haciendas y obrajes superar la insuficiencia de fuerza de trabajo ocasionada por la debacle demográfica indígena, y por otra

parte, dado un sistema de especialización del trabajo fundamentado en las castas, se da inicio al desarrollo sostenido de la industria manufacturera, de la que destaca la textil.

La caída de la población indígena factibiliza a los blancos expandir sus empresas agrícolas y ganaderas sobre el territorio que ocupan las sementeras de los indígenas, por lo que durante el siglo XVII la frontera agrícola especializada en cultivos tradicionales de autoconsumo indígena comienza a estrecharse y a su vez, de las mercedes reales emerge la hacienda en abierta expansión territorial y acaparamiento de mercados tanto domésticos como foráneos, esto permite para fines de esta centuria que las haciendas agrícolas como ganaderas desarrollan un régimen ampliado de producción, y la acumulación de capitales, que posteriormente, para el siglo XVIII son el avío que logra en mucho cierta independencia económico-financiera de la Metrópoli. Esto implica que el mercado novo hispano inicia una expansión que indica un tendiente crecimiento paulatino de la demanda de dinero, por lo que mucha de la monetización del bi metálico queda en el continente para poder atender las ya muy maduras y crecientes actividades comerciales. Lo que explica en parte, porqué para finales del XVII e inicios del XVIII, la exportación del bi metálico a Europa disminuye.

La minería para el periodo colonial es de vital importancia puesto que el surgimiento de las haciendas tanto agrícolas como ganaderas, así como de otras actividades productivas como son el desarrollo de obrajes y actividades comerciales, encuentran en la minería el avío para su desarrollo, como a su vez, estas actividades tendrán como principal objetivo pertrechar las actividades mineras. El esquema económico novo hispano funciona como un embudo donde el plus producto generado en todas las ramas económicas se encona en la materialización y monetización del mismo a través de la minería, al menos durante las dos primeras centurias de colonización.

Para el siglo XVIII la canasta de mercancías cambia radicalmente. Mientras los mercados del siglo XVI comprenden mayoritariamente productos de elaboración y consumo indígena, a inicios del XVIII se compone de mercancías destinados primordialmente a las costumbres, usos y preferencias impuestas por el consumo de los blancos, que para entonces ya son bastante representativos (así como las castas).

Hay un ascenso en la demanda de manufacturas y la de productos agrícolas pierde presencia en el mercado. Las haciendas que para el siglo XVII son de vital importancia económica ceden paulatinamente su lugar a los talleres urbanos⁵, de hecho, puede afirmarse que el surgimiento de centros urbanos importantes más allá de la ciudad de México, tales como Puebla, Guanajuato y Guadalajara, son parte de la caracterización del siglo XVIII.

En el Bajío la implementación de nuevos cultivos y su diversificación, así como la mejora de técnicas en la siembra de los mismos y la potencialidad que representa (como economía a escala) una hacienda agrícola latifundista, para el Siglo XVII significa la expulsión de población joven (no acasillada) del campo a las ciudades. La aparición de un creciente ejército industrial de reserva presiona a la baja la remuneración de los salarios en talleres, fábricas textiles y otros obrajes que da inicio al ascenso urbano capitalista que caracteriza la siguiente centuria (Semo; 1990).

⁵ En este trabajo por urbano se hace referencia a una comunidad que, independientemente de su tamaño por número de moradores, posee una infraestructura de servicios público suficiente que garantice el bienestar de sus habitantes. Desde luego, los servicios públicos tienen un carácter histórico puesto que el estándar de bienestar varía según el tiempo, conforme se adquiere un mayor grado de desarrollo tecnológico.

SIGLO XVIII

Es durante la centuria décimo octava que el esquema novo hispano define su dinámica demográfica como parte y reflejo de la estabilidad económica que logra el régimen colonial bajo la administración de los Habsburgo. Las Reformas implementadas por los Borbones sirven de componente catalizador de la compulsión económica de esquema primario-extractivo.

La depresión económica que domina la mitad del siglo XVII y los primeros decenios de XVIII culmina con la consolidación de las haciendas agrícolas y ganaderas autosuficientes, que son capaces no sólo de proveerse así mismas de los insumos para mantener una reproducción de autoconsumo, sino que en muchos casos, y en especial para las haciendas del Bajío, el esquema de reproducción se mantiene perentoriamente ampliado. Sostenido tanto por un amplio mercado interno regional ubicado con supremacía en el centro de la Nueva España, así como de un comercio internacional que bajo el control monopólico de la burocracia virreinal, mantiene fuertes lazos con la Metrópoli.

Existen historiadores que consideran que a la mitad del siglo XVIII el comercio internacional de las provincias americanas con la Metrópoli entra en crisis, especialmente para el caso del Virreinato de la Nueva España. Más sin embargo, la disminución de flujos de bi metálicos al reino español, no implica que la importancia de la extracción de plus producto decae. Por una parte, debe considerarse que la disminución en la exportación de metales preciosos a la Metrópoli obedece a que las instancias administrativas del virreinato absorben considerable fracción de la monetización del oro y la plata. Mucho de estos minerales es monetizado y utilizado en la propia colonia para sostener las transacciones comerciales, que en especial prosperan de manera sostenida durante la segunda mitad de XVIII (especialmente bajo el incentivo que experimentan a raíz de las Reformas Borbónicas). El oro y la plata novo hispano

sirven para financiar empresas transcontinentales de la corona tal como fue la conquista y colonización de las Filipinas en oriente.

La composición de la canasta de exportación cambia: la exportación de oro y plata ya no es la primordial exportación novo hispana a la Metrópoli, sino que las manufacturas incrementan su presencia, así como algunas especies locales como la grana, la cochinilla, telas, vainilla, entre otras más. La canasta de exportaciones novo hispana pasa de ser mayoritariamente mineral a manufacturas y productos de insumo comestible como especies, algunos industriales, por lo que a la par que las exportaciones de bi metálico disminuyen, otras mercancías toman la relevancia de estas, y se puede afirmar, que el comercio internacional entre España y la Nueva España no propiamente experimenta una crisis, sino una recomposición. La crisis formal se presenta sólo durante el periodo en que el comercio se ve de súbito interrumpido debido a la guerra en que España se ve envuelta con Inglaterra y Portugal.

Aunque el peonaje aparece desde fines del siglo XVI, es a principios del XVIII que se da de manera generalizada como forma "libre" de contratación de la fuerza de trabajo. Esto es de vital importancia en la parte centro occidental del territorio, puesto que significa la liberación de fuerza de trabajo de las actividades agrícolas, y el surgimiento de una economía industrial-urbana. Así también, el peonaje revela la conformación en pleno de un sistema capitalista que inicia su tránsito de un capitalismo mercantil, a uno -en ciernes- industrial.

No obstante que desde 1632 la Encomienda y el Repartimiento son sustituidos por lo que se puede considerar trabajadores "libres", es realmente a fines de la centuria del XVII e inicios del XVIII que surge el peonaje como forma latente de contratación y expoliación laboral. Es también entonces que la proletarización, ya

sea en su fórmula de explotación basado en la plus valía absoluta o en la relativa⁶, se presenta de manera generalizada en la Nueva España.

Surge una nueva forma de compulsión económica: los llamados peones acasillados. Estos son trabajadores “libres” que a través de un sistema de deudas quedan cautivos de los hacendados, quienes por medio de la despensa en pago llamado “de raya” (una canasta de bienes que componen su salario) van a acumular deudas que inclusive son heredadas de generación en generación.

Este sistema de peonaje en el centro del país perjudica significativamente a todas las unidades económicas que funcionan bajo la lógica de la Encomienda y el Repartimiento, más para el caso del Bajío, y en especial de las regiones mineras, significa un estímulo al desarrollo puesto que, al ser el territorio guanajuatense de colonización y no de conquista –como se explica en líneas anteriores –, permite el surgimiento del salario ya sea a destajo o por jornada, lo que hizo factible establecer una norma de explotación del trabajo y de extracción de plus valía: la proletarización.

Puede afirmarse que con la aparición del trabajador “libre” toma especial relevancia el proceso de proletarización en la nación, especialmente para el siglo XVIII en las regiones mineras y del norte del virreinato, pues en el centro y sur la sustitución de la Encomienda y el Repartimiento no es del todo inmediata y de hecho, la movilidad de la población está retenida por el sistema de encasillamiento por deudas de los trabajadores en las haciendas agrícolas.

⁶ La extensión al máximo de la jornada de trabajo se le nombra como una explotación basada en la plus valía absoluta, y la intensificación del proceso productivo, propio de la revolución industrial se le conoce como plus valía relativa. Sobre esto léase a Mendel (1980).

Con los obrajes es distinto, aquí el surgimiento de un trabajador libre permite la movilidad poblacional intra sectorial adecuada para lograr la especialización y versatilización de la industria manufacturera en general. El Bajío experimenta un proceso de proletarización paralelo al desarrollo de los obrajes manufactureros y a la especialización industrial regional y, el no haber partido del esquema productivo de las haciendas agrícolas y ganaderas locales de la Encomienda y el Repartimiento -al menos de manera significativa-, la proletarización en la región es de las primeras de la nación y de las más representativas. Esto implica que el capitalismo novo hispano, si en algún lugar toma forma, es especialmente en el Bajío y en las áreas mineras del norte.

Las haciendas acaparan toda la producción agrícola comercial, que son la casi exclusiva proveeduría urbana de bienes comestibles. Las economías indígenas van reclusándose a una participación cada día más modesta, y de hecho acaban en su gran mayoría en especializarse en una economía de autoconsumo. Este tipo de economías de reproducción simple gesta que las comunidades indígenas tiendan a segregarse en sus localidades, aislándose del resto de la economía novo hispana al grado de su virtual marginación.

El territorio que hoy ocupa el estado de Guanajuato, entonces parte de la Intendencia de Michoacán, por no poseer una población indígena nativa, al menos significativa -con excepción de Acámbaro y Yuriria-, desde principios de la colonia presencia la formación de haciendas agrícolas y ganaderas en manos de blancos latifundistas derivadas de las mercedes reales, donde las sementeras indígenas prácticamente no existen. Esto permite que el territorio agrícola de la región ingrese de inmediato a un esquema reproductivo ampliado, con una acumulación de capital que es el avío del desarrollo de otras actividades que para el Bajío toman especial relevancia tal como es el desarrollo de telares, obrajes y comercio.

La zona es una de las regiones pioneras en el desarrollo capitalista. Con un desarrollo altamente articulado, lo que le da cierta independencia de la Metrópoli y

por otra parte, que significa la conformación de una sociedad consistente, con una sólida base económica.

La proliferación de las castas, especialmente en un Guanajuato que se caracteriza por ser una entidad geográfica a donde concurren de manera muy significativa tanto grupos europeos, indígenas y negros, gesta que los obrajes tengan un especial empuje para fines del siglo XVII en que estos grupos arriban en la vida colonial con una mayor presencia.

La diversificación de las manufacturas y su especialización por etnia y mercado, traen consigo que la intendencia de Michoacán, y en especial la parte del Bajío, presenten un mercado bastante especializado y diverso. Rico en productos de todas clases, autosuficiente y capaz de proveer a las incipientes economías norteñas, como a las ya bien consolidadas economías de la mesa central. Su alta articulación para la centuria décimo octava es una de las más representativas e importantes de toda América (Galeano, op. cit.), y a su vez es una de las principales causas para que la aspiración de los criollos con respecto a la independencia de la península ibérica tenga un buen fundamento en una economía que, por sí misma, es capaz de abastecerse y generar la suficiente plus valía o ahorro local que avía un muy bien planteado proyecto de desarrollo nacional independiente. Las Reformas Borbónicas dan énfasis a este aspecto.

La población indígena que tiene que soportar sobre sus hombros la instauración de una formación social dominada por los blancos, para fines del XVII y principios del XVIII queda relegada al margen del propio desarrollo novo hispano, de tal modo que de la explotación a la que es sujeta en un inicio, pasa al virtual abandono y marginación. Ya no en sí son explotados, ya no en sí es extenuada su economía, simplemente se les ignora y excluye del esquema de participación económico colonial. Inclusive, en muchos casos, sus economías son vistas como un lastre para la creciente economía de mercado, por lo que se les aniquila. Comunidades completas indígenas son arrasadas por algo así a lo que hoy se

viene a llamar “guardias blancas”, que no son más que fuerzas paramilitares (mercenarios) compuestas por mestizos que matan a hombres, mujeres, niños y ancianos con la finalidad de que, al desaparecer la comunidad completa, sus tierras pasen a manos de los hacendados quienes de manera deshumanizada, durante mucho tiempo fundan su acumulación en la expansión territorial de sus haciendas sobre las cementeras de los indígenas aniquilados de manera masiva (como aún es costumbre en Chiapas). Para el caso, en gran medida la llamada guerra de castas del XIX en Yucatán es una estela de lo que es un hecho muy generalizado durante los siglos XVI, XVII y XVIII en toda Nueva España.

La intensificación del capital en los cultivos aparece en el siglo XVIII como una caracterización más de dicha centuria. Esto ocasiona la expulsión de mucha fuerza de trabajo no encasillada, que migra a las ciudades para engrosar el ejército industrial de reserva (Singer; 1981 y Rofman; 1981), así también supone el surgimiento de las ciudades y de la vida urbana colonial como una forma de vida dominante, característica que posteriormente entra en contradicción con el desarrollo agrícola rural⁷ y la implementación de las Reformas Borbónicas.

Los mercados emergentes locales latinoamericanos propician políticas proteccionistas en la Metrópoli para evitar que las manufacturas americanas desplacen a las hispanas. Es con esto que la Corona siempre muestra un abierto celo en el desarrollo de actividades industriales en sus colonias americanas, por el creciente temor de fomentar –en estas- un desarrollo autónomo que las independice, así como para protegerse de la posible competencia que las mismas pueden significar a su economía peninsular. Lo anterior como parte de la herencia

⁷ Por rural se entiende todo aquello que esta relacionado al desarrollo agrícola y pecuario. Por decir, una comunidad rural es aquella que su principal vocación económica es agrícola y/o ganadera, o con base al desarrollo del sector primario de la economía. Independientemente del tamaño de la localidad por número de habitantes.

colonial de América latina: el carácter histórico del subdesarrollo, y su ulterior sustento del desarrollo del subdesarrollo (Stein y Stein; 1982).

Dicen Florescano y Gil (op. cit., 483) que en la Nueva España la población blanca (compuesta por españoles y criollos) pasa de 63 mil individuos en 1570 a 125 mil para 1646; esto es, casi se duplica en solo 76 años, que supone una tasa promedio anual de crecimiento neto (sin considerar las defunciones y si se toma en cuenta la migración de este grupo) de 0.9%. Mientras que la tasa de crecimiento demográfico indígena de 1521 a 1650 experimenta una caída drástica que se estima en un promedio anual de -2.38%.

No obstante la abrupta caída de la población indígena y del producto regional de la Nueva España (por tal causa), la producción *per cápita* no experimenta tal disminución, sino que a efecto inminente de la expansión de la economía colonial de los blancos, incluso experimenta un constante ascenso en su productividad marginal.

Desde luego lo anterior tiene otra implicación relevante: el rápido ascenso económico del grupo de blancos novo hispanos, encuba las aspiraciones independentistas de los criollos asentados en las Américas con respecto al dominio peninsular. El éxito de los españoles en la América indígena da pie al deseo de los mismos por arrendar sus propios destinos como nación independiente.

Las Reformas económico-administrativas que son implementadas por los Borbones tienen como principal objetivo modificar las relaciones existentes entre la colonia y la Metrópoli, así como el reordenar la administración interna del virreinato para con esto poder acrecentar la explotación de plus valía de la Nueva España.

La proliferación de una economía novo hispana en manos del creciente grupo de blancos propicia que mucha de la monetización del mineral extraído de la colonia se queda en el Nuevo Mundo como base monetaria que ampara la creciente demanda de dinero para la transacción de un mercado local en abierta expansión.

Los Borbones al procurar reorganizar la administración pública del virreinato para extraer más plus valía vía fiscal, propician no sólo la inconformidad de la población blanca residente, sino que gestan fuertes presiones en materia de insuficiencia de liquidez a la colonia que se trae consigo la obstaculización de muchas de las transacciones comerciales.

Las Reformas Borbónicas también tocan los intereses de la iglesia católica. Esta detenta gran parte de la economía colonial y ocupa grandes extensiones de terreno, acapara significativa porción del ingreso global de la Nueva España por medio de los óbolos, que le brindan fuertes montos de capital financiero por lo que controla muchas de las transacciones financieras de la Nueva España⁸, aparte de su evidente poder político en la sociedad novo hispana. Estas Reformas también procuran restarle tanto peso político como participación económica a la Iglesia católica. El descontento de los clérigos, especialmente del clero secular, se deja sentir, destaca la inconformidad de los jesuitas. En 1767 se expulsa de forma violenta a la orden de todos los territorios hispanoamericanos como reprobación por su activismo político.

⁸ La Iglesia católica, desde inicios de la colonia procura mantener el control monopólico del capital financiero, por lo que tempranamente ha presencia la Santa Inquisición que sirve para controlar e intimidar a los judíos usureros que compiten con el clero en el manejo de créditos a particulares. De hecho la usura era un pecado, y sólo la Iglesia tenía la anuencia de Dios para ejercerla. Para comprender de manera más cabal lo anterior, véase a Huberman (1980).

La condición de los indígenas empeora con la administración de los Borbones puesto que surge una nueva modalidad de trato económico con respecto a ellos a través de lo que se da a llamar “Repartimiento”⁹, que establece mayordomos como medieros comerciales entre comerciantes blancos o mestizos con las comunidades indígenas. Los arrieros obtienen control monopólico y monopsónico en el manejo de las mercancías manufacturadas por estos.

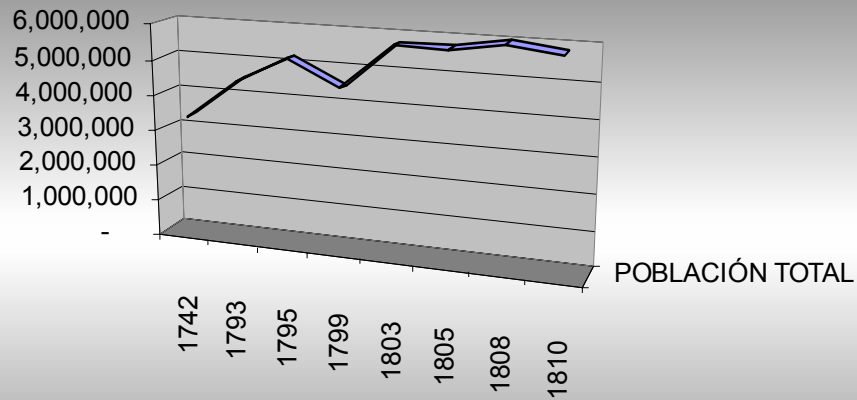
El cuadro siguiente presenta por distintas fuentes cuál es la población estimada en la Nueva España durante 1742 a 1810, el cuadro es tomado de Florescano y Gil (Idem).

POBLACIÓN TOTAL DE NUEVA ESPAÑA, 1742 - 1810		
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	FUENTE
1742	3,336,000	Villaseñor, <i>Teatro Americano</i>
1793	4,483,680	Revilla Gigedo, <i>Censo de 1791 - 93</i> *
1795	5,200,000	Humboldt-Lerner
1799	4,500,000	Abad y Queipo, <i>Representación</i> , 1799 **
1803	5,764,731	Humboldt, <i>Tablas</i> , 1803
1803	5,837,100	Humboldt, <i>Ensayo</i>
1805	5,764,731	<i>Tribunal del Consulado de Comerciantes</i> , 1805
1808	6,000,000	Alamán, <i>Historia de México</i>
1808	6,500,000	Humboldt, <i>Ensayo</i>
1810	5,810,005	<i>Seminario Económico</i>
1810	6,122,354	Navarro y Noriega, <i>Memoria</i> , 1820

*) No incluye Veracruz, Guadalajara y Coahuila
 **) Incluye únicamente las Intendencias de México, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Sonora, Durango y Nueva Galicia.
 ***) No incluye Nuevo México, la provincia del Nuevo Reino de León, California, Texas y Coahuila.
 Fuente: Florescano, Enrique y Gil Sánchez Isabel, Op. Cit. p. 520.

⁹ Que no tiene que ver con el Repartimiento de indígenas del siglo XVI y XVII, sino que como nueva modalidad, el usufructo ya no era sobre la fuerza de trabajo indígena, sino sobre el producto de estos.

POBLACIÓN TOTAL DE LA NUEVA ESPAÑA, 1742 - 1810



	1742	1793	1795	1799	1803	1805	1808	1810
POBLACIÓN TOTAL	3,336,000	4,483,680	5,200,000	4,500,000	5,764,731	5,764,731	6,000,000	5,810,005

Del actual territorio que comprende el estado de Guanajuato, la población se concentra en al menos un 90% en la zona central comprendida por el Bajío, y en la sierra alrededor de los minerales. Algunas poblaciones no abajeñas importantes son Dolores, San Felipe y San Luis de la Paz.

Florescano y Gil (op. cit., 522 – 523) presentan para el caso de la Intendencia de Guanajuato la siguiente población:

POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL EN LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, 1793 - 1810

	Alejandro de Humboldt		Fernando Navarro y Noriega		GTO/NE
	DENSIDAD	POBLACIÓN	DENSIDAD	POBLACIÓN	
1793	28.8	397,924			8.23%
1803	28.8	517,300			8.86%
1810			31.7	576,600	9.42%

Territorio comprendido por la Intendencia de Guanajuato según ambos informantes 17 959 km² de un total que comprendía la Nueva España de 2 335 824 km², que significaban el 0.77% del territorio comprendido.

La región de Guanajuato es la segunda más densamente poblada de la Nueva España, después de la mesa central, al grado que para inicios de la guerra de Independencia alberga al 9.42% del total de la población novo hispana, con una densidad poblacional para entonces de casi 32 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los mismos autores (op. cit., 524 – 525) hacen mención con relación al proceso de poblamiento de la región lo siguiente:

... en la época aquí considerada se habían afirmado dos tipos de poblamiento que diferían de los del centro y sur. La progresiva aunque lentísima colonización del norte que se inició desde mediados del siglo xvi tuvo en la segunda mitad del xviii otra época de auge, de la cual fue responsable el descubrimiento de nuevos filones de plata, la súbita bonanza de minas que se creían agotadas, las amenazas y depredaciones de los indios nómadas y la penetración de rusos, anglosajones y franceses en la frontera norte. Estos hechos provocaron una corriente migratoria hacia estas regiones que dio lugar a la formación de nuevos reales de minas, presidios y misiones, y de paso fortaleció antiguas fundaciones y creó caminos y vínculos comerciales más estrechos entre ellas ...

Para el siglo XVIII algunas poblaciones norteñas son fundadas de las cuales destacan las siguientes fundaciones: Tumacori (1700), Chihuahua (1703), San Antonio (1718), Reinosá (1748) y San Fernando (1772).

Los autores antes mencionados citan que para 1793 la tercera parte de la población habita en localidades que superan los 5 mil habitantes. Esto indica un alto grado de concentración de la población, especialmente en la zona del Bajío y los pueblos mineros, producto de una sobre especialización económica que trasciende la fase de una agricultura de autoconsumo a una comercial, y con un

desarrollo urbano sustentado en la proliferación de los obrajes y talleres, así como actividades comerciales.

Se hace también mención de la conformación de ciudades medias con carácter urbano tales como la propia ciudad de Guanajuato, Celaya, Salamanca, Salvatierra, Silao, León y San Miguel.

El desarrollo del Bajío irradia a otras zonas de alta influencia tal como lo son las poblaciones del San Juan del Río y Querétaro, así como otras poblaciones del norte como San Luis Potosí y Durango.

La especialización de las ciudades del Bajío es principalmente agrícola, la parte denominada "Los Altos" que actualmente comprende parte del noroeste de la entidad y del estado de Jalisco se especializa en la ganadería, las poblaciones serranas en minería, aunque comparten vínculos económicos de otros tipos en actividades tales como es el propio comercio interzonal.

La dispersión y concentración poblacional típica de la Nueva España obedece al propio esquema centralizador impuesto por los españoles desde inicios de la colonia. Esto genera un centro (ciudad de México) concentrador del plus producto social, articulado a un área central de desarrollo económico que comprende las Intendencias de Oaxaca, Puebla, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, entre las principales, con dos puertos de comercio marítimo que son Veracruz y Acapulco. El norte se inscribe lenta y paulatinamente a la lógica reproductiva novo hispana propiamente a partir de la décimo octava centuria, sin embargo su desarrollo siempre es incipiente y la población queda concentrada en localidades muy dispersas, con prácticamente escasa comunicación con la población del centro del país.

Así también, el reparto económico es muy contrastado. Una minoría blanca acapara casi la totalidad de los medios de producción, lo mestizos pasan a ser la

clase media de la sociedad y se dedican al comercio, al desarrollo de pequeños talleres (piqueras), y a ciertos obrajes. Algunas otras actividades manufactureras se comparten con los indígenas; estos últimos quedan recluidos en sus comunidades donde desarrollan primordialmente actividades domésticas y de autoconsumo de tipo agrícola y artesanal. Desde luego son los humildes en la sociedad colonial.

La alta concentración de la riqueza propicia por otra parte hace que las tensiones sociales se agudicen para fines del XVIII. Así también, dentro de la misma población blanca, los criollos no cuentan con las canonjías de los peninsulares quienes acaparan todas las actividades administrativas del gobierno, y detentan de hecho el poder.

Aunado a esto, la expoliación que los Borbones hacen en Nueva España perjudica en especial al grupo de criollos, quienes abiertamente comienzan a mostrar su inconformidad, de hecho son los éstos quienes encabezan el movimiento armado de Independencia no sólo en la Nueva España, sino en toda la América de habla hispana.

Soria (op. cit., 35) muestra un esquema que delimita las principales características de la formación social del cuarto periodo que va de 1679 a 1810.

ELEMENTOS DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN DEL TERCER PERIODO (1679 -1810) Tercer Periodo: Acumulación colonial y Extracción Bifurcada

Surgen cambios en el modo de producción servil-mercantil. Se consolida la Hacienda.

Se extiende el modo de producción capitalista-mercantil a obrajes y talleres textiles.

1. Trabajadores

MPSM Minería: trabajo por Repartimiento. Aumentan asalariados ligados a su lugar de trabajo y se conservan esclavos. Pequeña unidad agrícola: no hay trabajadores de Repartimiento sino asalariados complementados por propietario. Haciendas: peones acasillados complementados por peones temporales. Pequeños arrendatarios y aparceros.

MPCM Talleres textiles: trabajador libre ligado a su instrumento de trabajo.

2. Forma de organización del trabajo

MPSM Forma dominante: trabajador asalariado ligado a la tierra o al lugar de trabajo. Permanecen trabajadores de Repartimiento y esclavos en la minería.

MPCM Trabajador-propietario sobrecargado por comerciante.

3. Propietarios

MPSM Propietario privado limitado por el estado. Se desarrollan compañías mineras. Pocas limitaciones para pequeños y medianos propietarios agrícolas. Haciendas: disminuyen limitaciones, pero aumenta endeudamiento con la iglesia.

MPCM Propietario privado limitado sobrecargado por comerciante.

4. Relaciones de propiedad

MPSM Propiedad de los medios de subsistencia.

MPCM Propiedad de los medios de subsistencia.

5. Forma de apropiación del excedente

MPSM Pequeña unidad agrícola; apropiación del trabajo excedente. Haciendas: apropiación del trabajo excedente y renta de aparceros y arrendatarios. Minería: apropiación del trabajo excedente y apropiación directa de trabajo esclavo.

MPCM Apropiación por sobrecargo en el precio de los insumos habilitados y por usura.

6. Relaciones técnicas de producción

MPSM Producción organizada.

MPCM Producción semi-organizada (por yuxtaposición)

Como al principio del trabajo se hace mención, el cuarto periodo aquí tratado va de 1680 a 1810, donde la lógica reproductiva se centra en una fase extensiva-secundaria. Este periodo se puede dividir en dos sub periodos: uno de 1680 a 1766, y el otro de 1767 a 1810.

El primero puede afirmarse, se consolida el esquema reproductivo colonial bajo un esquema extractivo-secundario-exportador, y el segundo se refiere al periodo en que hacen presencia las Reformas Borbónicas, que son un auténtico catalizador de la dinámica económica, y con ello, la inercia del crecimiento demográfico se ve interrumpido por un aceleramiento en el crecimiento de la población, no obstante que durante ese mismo sub periodo se va a exacerbar la

explotación de la Nueva España, la que presenta un continuo desgaste y pauperización de sus habitantes, causal del estallido de la guerra de independencia de 1810 a 1823.

A raíz de las Reformas Borbónicas, el carácter monopólico en la regulación extractiva se pierde, aunque sigue en manos de los españoles, no obstante la mercantilización de los minerales, y del comercio en particular se abre a la participación de otras naciones europeas más allá de la Metrópoli. El aspecto demográfico de interés es la suspensión del "Repartimiento"¹⁰ de trabajadores, y el surgimiento del peonaje como nueva forma de relación contractual del trabajo.

En este cuarto periodo dentro del modo de producción servil-mercantil en la minería disminuyen los trabajadores por Repartimiento y vienen en aumento los asalariados ligados a su lugar de trabajo. Aún existen los esclavos negros. En el campo el esquema reproductivo parte de pequeñas unidades agrícolas. Ya no existe el trabajo por Repartimiento sino se trata de asalariados complementados por el propio propietario. En las haciendas están los peones acasillados, complementados por peones temporales. Se trabaja también con pequeños arrendatarios y aparceros. Como forma de organización del trabajo se tiene al trabajador asalariado ligado a la tierra o al lugar de labor. Hay propietarios privados limitados por el Estado. Se desarrollan compañías mineras. Existen pocas limitaciones para pequeños y medianos propietarios agrícolas. Las Haciendas tienen menos limitaciones estatales, pero su endeudamiento con la Iglesia va en aumento. Estos propietarios tienen el control de los medios de subsistencia, como relación dominante de propiedad, y con esto la apropiación del

¹⁰ No se debe confundir el Repartimiento de comunidades indígenas dado a españoles en el siglo XVI a este tipo de repartimiento que respondía a un reparto de mercados a ciertos caciques locales que monopolizaban las actividades económicas de ciertas poblaciones, el mismo que se dio durante el siglo XVIII como parte de las Reformas Borbónicas.

excedente se funda en pequeñas unidades agrícolas y en las haciendas con base a la renta de los arrendatarios y aparceros, como de la propia explotación del trabajo asalariado. Se tiene una producción organizada.

El modo de producción capital-mercantil se funda en el desarrollo de la industrial textil donde se contrata a trabajadores libres ligados su instrumento de labor. La forma de organización del trabajo trata de un trabajador que es a su vez propietario sobrecargado por el comerciante, quien tiene control monopsonico de su producto, este propietario es privado y es dueño de sus medios de subsistencia como relación de propiedad. La apropiación del excedente se basa en el control por parte del comerciante de los insumos y producto del productor propietario y en la usura. Se trata de una producción semi organizada.

Sobre las crisis agrícolas y morbilidad de la población propia del siglo XVIII Soria presenta el siguiente cuadro que corresponde al cuarto periodo aquí comprendido:

Crisis agrícolas de la Nueva España de 1709 a 1813

No.	Años	Meteorología, Epidemias y Efectos
1	1709-14	Sequía, escasez de maíz, tabardillo, viruela, dolores del costado y garrotillo; 14 000 muertes indígenas en 1714.
2	1724-25	Cosecha deficitaria. Fase de expansión de precios desde 1720 hasta 1725.
3	1730-31	Escasez de maíz; fase de expansión de precios 1727-31. Epidemia matlazahuatl 1731 en Huitzilopochco.
4	1741-42	Cosechas reducidas; sin noticias de epidemias; fase de expansión de precios del maíz 1736 a 1741.
5	1749-50	Sequías-heladas excepto el Valle de México. Fase de expansión de precios 1744-1750.
6	1759-60	Escasez de maíz; fase de expansión de precios del maíz 1754 a 1750.
7	1770-73	Sequía. Enfermedades. Lluvias tardías y heladas 1771. Sequía y lluvia en exceso 1772. Sequía y helada 1773.
8	1780-82	Sequía desde 1779, heladas 1780. Escasez continua de maíz hasta 1782; sarampión y viruelas 1779 y 1780.
9	1784-87	Lluvia tardía, sequía y heladas graves. Fase expansión de precios 1784-86; epidemias y enfermedades.
10	1797-1802	Escasez de maíz y altos precios. Fase de expansión de precios desde 1792.
11	1809-13	Sequías 1808-13. La revolución de Independencia de 1810 agudizó la crisis agrícola. La producción cayó 50% en las Haciendas.

Fuente: Charles Gibson (1967), Apéndices IV y V; Enrique Florescano (1969).

Durante el siglo XVIII, la población en general experimenta un sustancial incremento aunque no de manera continua y sostenida. Hay durante diferentes periodos y lugares distintas epidemias que de manera colateral a las crisis agrícolas diezman a la población virreinal. Destaca la viruela (*cocoliztli*), el sarampión, la peste o tifo (*matlazahuatl*) y el hambre, aparte de otras tal como el tabardillo (véase cuadro anterior). Es revelador el grado de correlación existente entre las crisis agrícolas que implican hambrunas terribles y la proliferación de todo tipo de epidemias.

El siglo XVIII también se caracteriza por tener una de las poblaciones más pobres hasta entonces vistas. La exacerbación de las contradicciones del esquema productivo colonial entre un excedido acaparamiento de los medios de producción y control por un reducido grupo de españoles, así como una demografía en abierta expansión, con relación a una frontera agrícola reducida e inestable, las graves carencias de servicios públicos en las ciudades, especialmente medias y regiones suburbanas, trae consigo el espectro de la morbilidad propio de una sociedad en transición de lo rural a lo urbano.

El desarrollo de la infraestructura de comunicaciones llamados caminos de tierra adentro comunica al centro de la Nueva España con los puertos de Veracruz y Acapulco, con los minerales de Zacatecas y Guanajuato, con el occidente del país con poblaciones tales como Guadalajara y Aguascalientes, y con el árido norte donde destaca la frontera de Santa Fe, Paso del Río, Casas Grandes, Lijanos, Arizpe, entre otras más.

La estratificación social aún concentra el reparto económico a favor de los blancos peninsulares que según citan Florescano y Gil (op. cit. 533) es de entre 11 y 14 mil. Los mismos autores destacan que esta población migrada de Europa es predominantemente masculina, por lo que deben necesariamente casarse con mujer criolla, mestiza o indígena, lo que implica su rápida absorción.

Mientras que la migración de europeos en el siglo XVI y principios del XVII se concentra básicamente en las poblaciones del centro, a fines del siglo XVII e inicios del XVIII esta se distribuye por todo el territorio nacional, especialmente en las regiones de emporio económico y urbano tales como el Bajío, el Valle de Atemajac en Guadalajara, minerales y ciudades del centro como la ciudad de México (que siempre retiene un significativo número de europeos), o la ciudad de Puebla. El sur predominantemente indígena y el norte, árido y despoblado, son menos atractivos para la población blanca.

Villaseñor y Sánchez para 1746 cita que para el Obispado de Michoacán existen 13 mil 877 familias españolas. Ante un factor de 6 que según Borah es el número promedio de la familia social española de entonces, y clérigos, es posible que la población es de al menos unos 83 mil almas, que representan el 15%, lo que significa un incremento del 4.5% más que los que concentra dicho Obispado en 1570 (10.5%).

Humboldt (1973. Libro II., 38, citado por Borah, op. cit., 38) cita que en 1793, la población de la Intendencia de Guanajuato es de 397 mil 924 habitantes, de los cuales en la capital radican 32 mil 098 personas. Esto es, el 8% de toda la Nueva España da una población de 4 millones 483 mil 559 novo hispanos, por lo que en la Intendencia de Guanajuato radican el 8.9% del total de la población de la Nueva España.

Según la fuente de Navarro y Noriega, a finales del siglo XVIII la población total de Guanajuato entre blancos, castas e indígenas es de 576 mil 128 habitantes de los cuales 149 mil 183 son blancos (26%), otros 172 mil 931 son mestizos (30%) y 254 mil 014 indígenas (44%)¹¹.

¹¹ Deducido del texto de Florescano y Gil (Op.cit.).

El surgimiento de los mestizos y las castas propicia la proliferación de talleres y obrajes en las ciudades. El desarrollo urbano colonial y la incipiente industrialización, siempre limitada, orientada y frustrada por la Corona, en mucho define su plataforma en esta fuerza de trabajo. La población indígena es alrededor de 3 millones 676 mil 280¹² (aproximadamente el 62% del total de la población para 1810), son la fuerza de trabajo del campo, y los blancos los detentadores de los medios de producción y el capital, por lo que la burguesía, por herencia colonial (Stein y Stein, op. cit.) étnicamente tiende a ser predominantemente blanca. Así también, el reparto económico se rige por las mismas directrices. En Guanajuato los indígenas son 254 mil 014 personas que representan el 44% del total de la población de la Intendencia.

Se dice que para 1810 (Florescano y Gil; op. cit., 534) hay cerca de un millón de blancos que representan el 16% del total de la población de la Nueva España (de un poco más de 6 millones de habitantes). Esta misma fuente cita que de tal población la intendencia de Guanajuato tenía 149 183; es decir, concentra casi el 15% de la población blanca del país, que representa por otra parte el 26% de la población de la Intendencia.

Dentro del grupo de caucásicos existe una minoría de peninsulares y una mayoría criolla. Si hay entre 11 y 14 mil peninsulares, estos acaparan las actividades de mayor rango social, las que comparten con el 5% de la población criolla de cerca de un millón, es decir, 50 mil. Por tanto, la discrepancia entre los blancos criollos y los peninsulares en cuanto a su rol social, es una de las tantas contradicciones que desde inicios del periodo colonial se gestan en el seno de la formación social novo hispana, y que ulteriormente dan pie, no sólo para el caso de la nación mexicana sino de todas las naciones de habla hispana a las subsiguientes guerras independentistas que tipifican el siglo XIX.

¹² Idem., 537.

Las castas proliferan de todas las formas posibles, hay mezclas muy diversas que son bautizadas como mestizos, castizos, español (o criollo), mulato, morisco, albino, torna-atrás (o saltapatrás), lobo, zambayo, cambujo, albarazado, barcino, coyote, chamizo, coyote mestizo y allí te estás (Torres, 1990; 29). Y en sí este es el mosaico que caracteriza a todo el gran grupo de mestizaje en la Nueva España. Grupo tan representativo ya para el siglo XVIII que son la mayoría de la población en total.

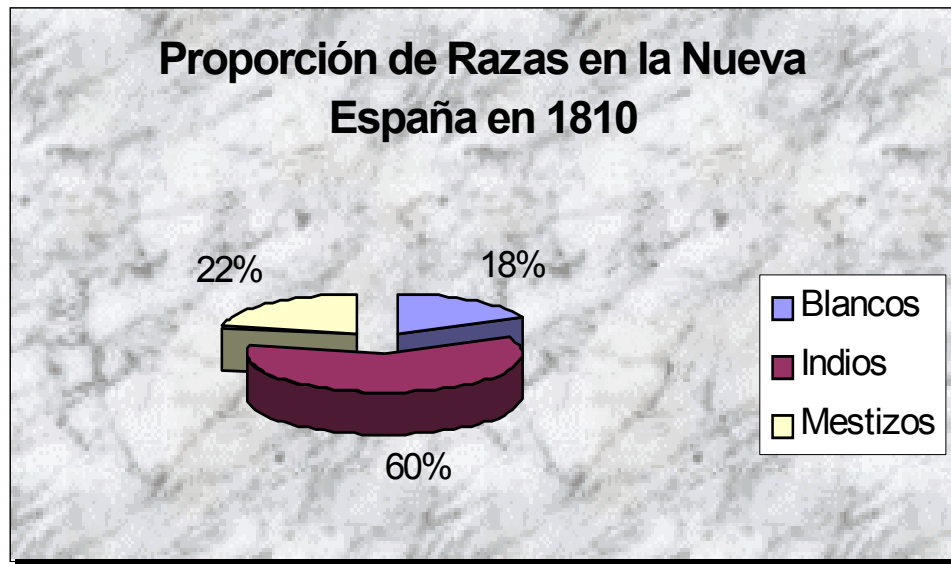
Surgen para inicios del XVIII los “léperos” -similar a los “ladinos” de fines del siglo XVI e inicios del XVII-. Son mestizos que caracterizan el surgimiento del *lumpen* proletariado en las ciudades. Propios de las áreas suburbanas, muchos de ellos migrados del campo en busca de trabajo en el naciente sector industrial urbano, caracterizado por talleres textiles, de tabaco, panaderías, sastrería, orfebrerías, entre otros oficios.

Los mestizos son una población desposeída de tierra, en las haciendas hacen funciones de capataces y mayordomos, en las ciudades desarrollan muchas de las actividades manufactureras (obrajes), pero están vetados de desarrollar actividades propias de los blancos como las de la administración pública. Se dice que para 1810 suman 1 millones 338 mil 706 individuos (Torrescano y Gil, op. cit. 536) que representan el 22% de la población total.

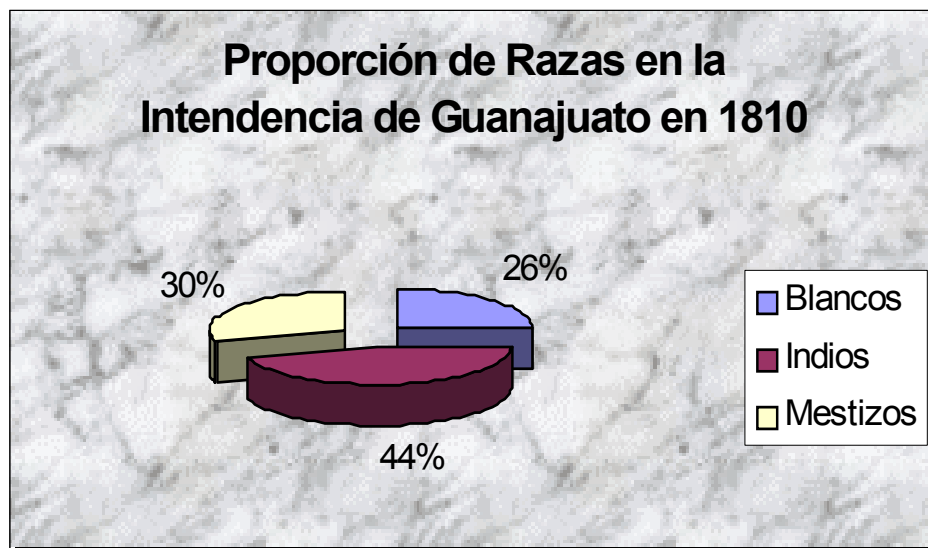
POBLACION DE LA NUEVA ESPAÑA Y DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO EN 1810 POR RAZA

	Nueva España	Intendencia de Guanajuato	IGTO/NE	Proporción del total de la población de la Intendencia de Guanajuato	Proporción del total de la población de la Nueva España	Proporción de la población de la Intendencia con respecto al virreinato por raza
Blancos	1,107,368	149,183	13.47%	25.89%	18.09%	2.44%
Indígenas	3,676,280	254,014	6.91%	44.09%	60.05%	4.15%
Mestizos	1,338,706	172,931	12.92%	30.02%	21.87%	2.82%
Total:	6,122,354	576,128	9.41%	100%	100%	9.41%

Fuente: Navarro y Noriega, *Memoria*, 1820. Citado por Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez. Op. Cit.



Si para 1810 la Intendencia de Guanajuato tiene una población de 576 mil 128 personas, que representan el 9.41% de la población de toda la Nueva España, y de estos 149 mil 183 son población blanca (que implican cerca del 26% de la población de la Intendencia que a su vez era 18.09% de la de la Nueva España), significa que la Intendencia de Guanajuato tiene proporcionalmente más población de blancos que el resto del virreinato (26% contra 18%). La población mestiza - citan Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (Idem.)- es de 172 mil 931 y representaba el 30% de los habitantes de la Intendencia y el 13% de la población mestiza de la Nueva España. La población indígena es de 254 mil 014 (el 44% de la Intendencia y casi el 7% de la población indígena de la Nueva España).



Las castas responden a una estratificación social propia de una formación económica que procura canonjías y reservas en la especialización del trabajo por grupos étnicos. Los registros parroquiales y tributarios procuran etiquetar a las personas por su origen étnico, de tal modo que al darles una demarcación se les estigmatiza tanto en lo social como en lo económico. El reparto económico de hecho está perpetuado a través de este tipo de *credencialización* de la población, desde luego, en garantía de la perpetuación del control del patrimonio colonial por una sola clase racial: los blancos. Por otra parte, la diferenciación de los blancos entre peninsulares y criollos es la que genera un resentimiento de estos últimos hacia tal orden de jerarquías por genealogía. Las castas también dejan su impronta en el sentir popular, sobretudo porque más que una ventaja o especialización laboral, implica marginación y enclaustramiento de los destinos de los habitantes nacidos en la Nueva España. Así, los mestizos se enfrentan a los estancos étnicos que significa el estigma racial con que se les bautiza.

No debe olvidarse que desde inicios de la décimo octava centuria, los blancos y mestizos presentan las más altas tasas de natalidad neta, debido a que entre los indígenas la mortalidad infantil es mucho mayor. Por otra parte, la tasa de crecimiento demográfico también es superior en estos grupos respecto a la

indígena puesto que la esperanza de vida al nacimiento, por razones de marginación social, es menor entre los indígenas, dado que su espectro de morbilidad indica que a su vez es la población más vulnerable a resentir epidemias y desnutrición. (Véase el cuadro anterior sobre crisis agrícolas de la Nueva España y obsérvese su alta correlación con el brote de epidemias).

La geografía racial de la Nueva España se caracteriza por el predominio de criollos y mestizos hacia el norte, y de indígenas hacia el sur. Esta conformación se da a raíz de que la población blanca en un principio sigue las pautas del Repartimiento y la Encomienda, como del otorgamiento de mercedes para el desarrollo de haciendas agrícolas y ganaderas. Más las mercedes pronto se agotan y los españoles se concentran en actividades mineras y de comercio, así como del desarrollo de fábricas incipientes de textiles y otras manufacturas, en menor escala.

Las zonas de atracción poblacional por su tipo de desarrollo económico son precisamente donde el impulso del bi metálico se concentra que son los minerales y regiones agrícolas cercanas, tal es el caso de El Bajío y los minerales del norte.

Hacia el sur, al agotarse las mercedes reales, el esquema productivo se centra en economías más primarias y por su mayor densidad de población indígena, en la extracción de plus valía absoluta de este tipo de fuerza de trabajo. El propio mercado es indígena, y las actividades comerciales quedan acaparadas por unos cuantos españoles quienes mantienen el monopolio de intercambio entre la capital del virreinato y las comunidades indígenas del sur. Esto también sugiere que la explotación de los indígenas queda concentrada en unas pocas manos de españoles, y que el grado de monopolización de las actividades productivas del sur no da margen para la incrustación de nueva población blanca. Los potenciales recursos naturales acaparados por unos pocos blancos y en usufructo de los indígenas.

Hacia el norte, los recursos naturales -al no existir una población residente originaria-, propiamente son vírgenes, por lo que representan un enorme potencial de aprovechamiento para la población blanca. Agotado y saturado el centro durante las centurias del XVI y XVII, la región norteña abre un enorme potencial de explotación, especialmente minera.

Durante la administración de los Borbones, la re estructuración económico-administrativa que estos implementan causa un nuevo flujo de población peninsular. No obstante, esta se concentra básicamente en la ciudad de México y en otras principales poblaciones tales como Puebla y Guadalajara.

Estos peninsulares -de predominio masculino-, procuran casarse con población española o criolla o indígena, por lo que su integración y absorción en la Nueva España es rápida. Más bien, quienes aumentan con gran éxito son propiamente los criollos y mestizos que, en comunión con una causa común, se enfrentan más adelante a los intereses de los peninsulares, lo que abre un claro distanciamiento entre estos dos bandos por la hegemonía de la Nueva España.

Distinto a las crisis demográficas del siglo XVI y XVII, como efecto inminente del propio proceso de conquista y colonización -que trajo consigo la proliferación de blancos a costa de los indígenas-, las crisis recurrentes demográficas del XVIII no obstruyen con todo que la población novo hispana crezca significativamente.

La consecuencia más trascendente de las crisis demográficas por causa epidemiológica consiste en que provoca una reducción significativa de los matrimonios, como de la natalidad. Esto se explica por el hecho de que las epidemias eliminan mucha población (especialmente joven), y tiene como consecuencia la disminución del número de uniones, por lo que la recuperación poblacional es gradual y lenta.